



CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la décimo octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el **veintitrés de septiembre a las 12:00 horas**.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el nueve de septiembre de dos mil veinte.

II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-18-2020**. Integrante Contralor. Folio 0330000214320. Tema: Actas y resoluciones del Comité de Transparencia.

3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-30-2020** Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 0330000080920. Tema: Estadística sobre solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción.

4. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-32-2020**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 0330000222520. Tema: Información de un expediente judicial en específico.

5. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-33-2020**. Integrante Contralor. Folio 0330000090120. Tema: Amparos sobre matrimonio igualitario



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN
ORDINARIA DEL AÑO 2020

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-18-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000222620. Tema: Demanda de controversia constitucional.
7. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-23-2020**. Integrante Contralor. Folio 0330000160020. Tema: Demanda y acuerdos de controversia constitucional.
8. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-24-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000198520. Tema: Constancias de un amparo directo en revisión.
9. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-25-2020**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 0330000230120. Tema: Recurso de reclamación derivado de controversia constitucional.
10. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/J-9-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 033000159520. Tema: Denuncias de contradicción de tesis.
11. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-11-2020-II** derivado del diverso **CT-I/A-6-2020**. Integrante Contralor. Folio 0330000064020. Tema: Instructivo sobre Relaciones Burocráticas.
12. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-12-2020-II** derivado del diverso **CT-I/A-7-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000068820. Tema: Instructivo sobre Relaciones Burocráticas.
13. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-13-2020** derivado del diverso **CT-VT/A-46-2020**. Integrante Contralor. Folio 0330000205620. Tema: Firma Electrónica Avanzada.

Ciudad de México, a dieciocho de septiembre de dos mil veinte.

MAESTRO LUIS FERNANDO CORONA HORTA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

En términos de los artículos octavo y noveno del Acuerdo General de Administración II/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que para proteger la salud y la integridad de las y los servidores públicos, así como la del público en general, las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.